INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Saltos del Guaira, a los veintisiete días del mes de Octubre de 2023, se reúnen: el Lic. César Godoy Miranda, Jefe de Sección, la Lic. Estefanía Laudelina Balbuena Fretes, Jefe de Sección y Sr. Alicio Ramón Dávalos Rodríguez, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 079 de fecha 24 de Agosto de 2.023, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICAS Y OTROS"** ID Nº 433.390.

RUBRO 543

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 321.000.000 (Guaraníes Trescientos veinte un millón)**.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha diecinueve del mes de Octubre de 2023, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	**INTELFLY S.A.**	80055617-8	Calle Listo Velois c/ Av. 1ro de Mayo	061 509 092	intelflysa@gmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTE:	**JUANA ELIZABETH BOGADO**
Ítem Nº 1	9.950.000Gs. - (Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.
Ítem Nº 2	9.110.000Gs. - (Guaraníes nueve millones ciento diez mil) IVA incluido.
Ítem Nº 3	2.210.000Gs. - (Guaraníes dos millones doscientos diez mil) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procede a la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
INTELFLY S.A.	- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas. - **Presenta muestras**

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefania Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	INTELFLY S.A.
a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	*CUMPLE*
b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	*CUMPLE*
c) Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales;	*CUMPLE*
d) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	*CUMPLE*
f) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyente – RUC.	*CUMPLE*

2.1. CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Articulo 40, de la Ley 2051/03: de los representantes y/o propietario/a de la oferta recibida, conforme a las verificaciones en los registros de la base de datos en la página web de la Secretaria de la Función Pública – SFP y de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, que detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	PROPIETARIOS O MIEMBROS DE LA FIRMA OFERENTE	Inc. "a" y "b" del Art. 40. Conforme a la base de datos de la SFP.	Inc. "m" y "n" del Art. 40. Conforme con la base de datos de la DNCP.
INTELFLY S.A. RUC 80055617-8	NIMIO VILLALBA GAUTO CON C.I.N° 2.538.822	No Registra Datos.	No Registra Datos.
	CÉSAR AUGUSTO RIVEROS JARA CON C.I.N° 2.043.479	No Registra Datos.	No Registra Datos.

Conforme al cuadro precedente, se puede constatar que dicho oferente no se encuentra con impedimentos legales para ejecutar el contrato.

3. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas.
De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

4. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso c) del Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes, que se presenta como Anexo:

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Item	Descripción	1- INTELFLY S.A.							2- OFERENTE							3- OFERENTE						
		Unidad de medida	Prese n- tacion	Marca	Proce- dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Prese n- tacion	Marca	Proce- dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de medida	Presen- tacion	Marca	Proce- dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales (PC)	Unidad	Unidad	ACER	China	20	9.950.000	199.000.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					0
2	Impresora multifuncional laser	Unidad	Unidad	BROTHER	USA	5	9.110.000	45.550.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					0
3	UPS de 1500 VA	Unidad	Unidad	VCP	China	33	2.210.000	72.930.000	Unidad	Unidad					0	Unidad	Unidad					0
								317.480.000							0							0

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

La Empresa, **INTELFLY S.A. representado por el Sr. CÉSAR RIVEROS,** es el único oferente que se ha presentado para el presente llamado, la adjudicación es por ITEM por lo que se pasa a analizar su oferta.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis de los precios ofertado por la firma:

En virtud a la Res. DNCP Nº 1890/20, Art. 4° que aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		1- INTELFLY S.A. Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**Computadoras personales (PC)**	10.000.000	9.950.000	-0,5%
2	**Impresora multifunción laser**	7.000.000	9.110.000	30,1%
3	**UPS de 1500 VA**	2.500.000	2.210.000	**-11,6%**

A criterio de este Colegiado, los precios ofertados no son superiores al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

a. **INTELFLY S.A.:** Por Nota de fecha 26 de Octubre del corriente, para los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		INTELFLY S.A. Variación Porcentual del Precio Ofertado en Relación al Precio Referencial de la Convocante (-25% o +15%)		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
2	**Impresora multifunción laser**	7.000.000	9.110.000	30,1%

A. Ramón Davalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefania Balb...
Jefe
Patrimonio y Suministro

RESPUESTA DEL OFERENTE:

INTELFLY S.A.: Por Nota de fecha 26 de Octubre del corriente, ha presentado el desglose de los precios consultados conforme a cuanto sigue:

- Costo;
- Garantía;
- Impuesto;
- Utilidad;
- Total

A criterio de este Colegiado, los respectivos desgloses precedentemente transcriptos, sustentan razonablemente los precios ofertados para todos los ítems.

5. Margen de preferencia local:

No se ha aplicado, ya que los oferentes no son del territorio departamental (Canindeyú).

6. Ofertas con los precios más bajos:

Una vez concluida la verificación de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, este Comité, con sujeción a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 ha procedido a analizar en detalle las Ofertas con los precios más bajos, conforme a la siguiente tabla:

1- INTELFLY S.A.	
DESCRIPCION	**Monto Ofertado**
Computadoras personales (PC)	Gs. 9.950.000
Impresora **multifunción laser**	Gs. 9.110.000
UPS de 1500 VA	Gs. 2.210.000

7. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **INTELFLY S.A. representado por el Sr. CÉSAR AUGUSTO RIVEROS,** ya que ha cumplido con todas las documentaciones requeridas, teniendo en cuenta que la adjudicación es por ítems. Además de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

7.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	INTELFLY S.A.
1. **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Cumple

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	Cumple
5. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

7.2. Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

Ratio de liquidez: INTELFLY S.A.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2021	2022	2020	2021	2022		
ACTIVO CORRIENTE	12.276.688.114	11.199.178.305	15.185.263.700	5,54	5,70	4,70	**5,31**	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	2.216.760.322	1.963.944.635	3.226.208.199					

Endeudamiento: INTELFLY S.A.

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2021	2022	2020	2021	2022		
TOTAL DE ACTIVOS	7.018.998.274	11.667.738.814	15.530.951.661	0,34	0,43	0,42	**0,40**	**CUMPLE**
TOTAL DE PASIVOS	9.938.148.088	4.039.286.218	6.597.401.269					

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Sección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Rentabilidad: INTELFLY S.A.								
DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2020	2021	2022	2020	2021	2022		
UTILIDAD NETA	656.189.162	836.964.308	1.507.051.965	0,27	0,16	0,23	**0,22**	**CUMPLE**
CAPITAL SOCIAL	2.380.000.000	5.280.000.000	6.480.000.000					

OBS.: La firma INTELFLY S.A. representado por el Sr. CÉSAR AUGUSTO RIVEROS JARA se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	INTELFLY S.A.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE GENERAL	**CUMPLE**

7.4 Experiencia:

Demostrar la experiencia en equipos de informática con facturaciones de venta y/o contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años: 2020, 2021 y 2022.

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	INTELFLY S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida de últimos 3 años 2020, 2021 y 2022.	**CUMPLE**

En base a los documentos presentados por los Oferentes, se concluye que los mismos acreditan provisiones anteriores que totalizan como mínimo el 30% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.

7.5 Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentos	INTELFLY S.A.
• Planilla de Datos Garantizados (detallando por cada ítem ofertado), en la que se deberá especificar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado	**CUMPLE**
• Declaración Jurada donde manifieste contar con la infraestructura, logística y capacidad técnica para proveer el bien solicitado.	**CUMPLE**
• Declaración Jurada que cuentan con la capacidad para cumplir en tiempo y forma.	**CUMPLE**
• Declaración Jurada de garantizar que los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no re manufacturados.	**CUMPLE**
• Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los equipos y productos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	**CUMPLE**

A. Ramón Dávalos R.
Técnico Administrativo
Dirección de Comunicaciones

Lic. César Godoy Miranda
Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Lic. Estefanía Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

• Para los ítem 1, 2 y 3: **Autorización del Fabricante** o representación general de fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados.	**CUMPLE**
• Catalogo de los productos ofertados	**CUMPLE**

8. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

8.1. ADJUDICAR, a la firma **INTELFLY S.A. representado por el Sr. CÉSAR AUGUSTO RIVEROS JARA,** con **RUC Nº 80055617-8, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS, por el monto total de Gs. 317.480.000 (Guaraníes trescientos diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil),** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y con las documentaciones requeridas para la adjudicación, conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	1- INTELFLY S.A.						
		Unidad de medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**Computadoras personales (PC)**	Unidad	Unidad	HACER	China	20	9.950.000	**199.000.000**
2	**Impresora multifunción laser**	Unidad	Unidad	BROTHER	USA	5	9.110.000	**45.550.000**
3	**UPS de 1500 VA**	Unidad	Unidad	VCP	China	**33**	2.210.000	**72.930.000**
PRECIO TOTAL								**317.480.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 317.480.000 (Guaraníes trescientos diecisiete millones cuatrocientos ochenta mil), salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.**

Es nuestro Informe complementario.

Lic. CÉSAR GODOY MIRANDA
JEFE DE SECCION

Lic. ESTEFANIA LAUDELINA BALBUENA FRETES
JEFE DE SECCION
Lic. Estefania Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Sr. ALICIO RAMÓN DÁVALOS RODRIGUEZ
TÉCNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
31 -10- 2023
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:20h

31 OCT 2023
PRESIDENCIA
12:00hs

Lic. Adriana Arruja Fleitas
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Cindy Lara Brítez C.
Asistente Jurisdiccional
Presidencia